



**Colegio de Abogados de Lima**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL**

**BASES PARA CONVOCATORIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCESIÓN PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE JUEGOS  
TEMÁTICOS Y CANOPY EXTREMO EN EL CENTRO  
DE ESPARCIMIENTO DEL COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LIMA (CECAL)**



## **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE JUEGOS TEMÁTICOS Y CANOPY EXTREMO EN EL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA (CECAL)**

### **1. ENTIDAD CONVOCANTE Y MARCO NORMATIVO**

El Colegio de Abogados de Lima (en adelante, **CAL**), institución de derecho público interno, convoca al presente **Proceso de Selección para la Concesión del servicio de Juegos temáticos y Canopy extremo en el CECAL**, el cual se rige por las presentes bases, el Estatuto del CAL, los acuerdos del órgano competente y, de manera supletoria, por los principios generales del derecho administrativo.

### **2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto **seleccionar al concesionario** que, bajo la modalidad de concesión administrativa, asuma la gestión, administración y explotación del servicio de Juegos temáticos y Canopy extremo, garantizando condiciones adecuadas de calidad, seguridad, continuidad y atención al usuario.

### **3. PLAZO Y VIGENCIA DE LA CONCESIÓN**

La concesión tendrá una vigencia de **cinco (05) años**, con ocho (08) meses de implementación, los seis (06) primeros meses no generarán pago de contraprestación alguna; por lo que la concesión tendría vigencia a partir del 10 de marzo del 2026 hasta el 10 de setiembre del 2031, plazo que podrá ser renovado de mutuo acuerdo, debiendo **EL CONCESIONARIO** demostrar el cumplimiento puntual en sus obligaciones y compromiso de seguir mejorando los servicios, la infraestructura y atención.

### **4. NATURALEZA DE LA CONCESIÓN**

La concesión no genera relación laboral, societaria ni de dependencia alguna entre el CAL y el concesionario. El concesionario actúa a su exclusivo riesgo y responsabilidad, asumiendo todas las obligaciones legales, laborales, tributarias y administrativas que correspondan.

### **5. ÁMBITO FÍSICO Y ALCANCE DEL SERVICIO**

El servicio se prestará en el espacio físico destinado a Juegos temáticos y un puente colgante de 180 metros lineales denominado Canopy Extremo, con un



## **Colegio de Abogados de Lima**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

área total de 600 m<sup>2</sup> en la zona denominada “Mirador” dentro de las instalaciones del CECAL.

El concesionario será responsable de: - La atención al público autorizado para el servicio de juegos temáticos y CANOPY, como actividad de turismo de aventura que consiste en deslizarse por los aires mediante poleas y arneses sujetos a cables de acero, con una distancia de 180 metros lineales; comprende, equipo de seguridad certificado y guía permanente; así como también el mirador de canopy con locación fotográfica extrema y paisajística.

### **5.1 Puesta en valor:**

Para tal fin el Concesionario deberá **poner en valor el área destinada a la Concesión, en los siguientes términos:**

- a) En el área concesionada se implementará un puente colgante de 180 metros lineales denominado Canopy Extremo el mismo que tendrá como punto de lanzamiento y de atención al público, el sector denominado mirador; y, el otro extremo del puente colgante estará ubicado en una esquina de la cancha de fútbol del centro de esparcimiento, este punto será utilizado solo como soporte del puente.
- b) Se implementará elementos decorativos en la zona concesionada, adyacente al mirador, dándole valor agregado, los que serán utilizados por EL CONCESIONARIO para tomar fotografías.
- c) El CAL permitirá el inicio de actividades si EL CONCESIONARIO cuenta con un seguro contra todo riesgo que cubra, además, responsabilidad civil con terceros. También deberá contar con los permisos y/o autorizaciones exigidas por ley para el inicio de esa clase de actividades.

## **6. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**

Podrán participar personas naturales o jurídicas que acrediten capacidad legal, técnica y económica.

### **6.1 Requisitos legales**

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con entidades públicas o privadas. **(ANEXO N° 1)**
- Declaración Jurada de no tener sanciones administrativas con inhabilitación temporal o permanente para contratar con el Colegio de Abogados de Lima, de acuerdo con las normas vigentes; **(ANEXO N° 1)**
- Declaración Jurada de no tener proceso, litigios o documentos pendientes de firma y/o pretensiones económicas, ni acreencias presentes o futuras con el Colegio de Abogados de Lima. **(ANEXO N° 1)**



- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales. **(ANEXO N° 1)**
- Ficha Registral de SUNARP con fecha de constitución no menor de 15 años.
- Documento de identidad (persona natural) o Ficha RUC, vigencia de poder.

## 6.2 Requisitos técnicos y administrativos

- Especialidad en servicios turísticos, de aventura y afines.
- Capacidad de poder arrendar cualquier tipo de establecimiento para deporte de aventura o actividad de aventura.
- Propuesta de tarifario de servicios.
- Plan de atención al usuario.
- Plan de seguridad
- Pólizas contra todo riesgo y responsabilidad civil con terceros
- Relación de equipos para el servicio de Canopy que se pretende ofrecer, los que deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento de Seguridad para la prestación del servicio turístico de Aventura.
- Relación del contenido del equipo de primeros auxilios.
- Programa de Manejo de Riesgos y Atención de Emergencias.
- Programa de Mantenimiento de Equipos.
- Manual Interno de Operación.
- Prestar el servicio con personal especializado y con conocimientos certificados de primeros auxilios.

## 7. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en **sobre cerrado**, dentro del plazo establecido en el cronograma oficial.

### Sobre N.º 1 – PROPUESTA TÉCNICA-ADMINISTRATIVA

- Acreditación del Representante. **(FORMATO N° 01)**
- Declaración Jurada del Postor. **(Anexo N° 01)**
- Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia. **(Anexo N° 02)**
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Plazo. **(Anexo N° 03)**
- Acreditación de constitución de empresa ante SUNARP en el rubro convocado.
- Ficha Registral de SUNARP con fecha de constitución no menor de 15 años.
- Documento de identidad del representante legal o persona natural
- Ficha RUC



**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL**

- Vigencia de Poder.
- Propuesta de tarifas del servicio y atención.
- Documentación detallada en los **Requisitos Técnicos Administrativos**.

## Sobre N.º 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

- Contraprestación mensual propuesto a favor del CAL. **(ANEXO N° 4)**
- Propuesta de inversión inicial, **Puesta en valor. (Punto: 5.1)**
- Valor agregado

## 8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación estará a cargo de una Comisión designada por el órgano competente del CAL. Los criterios de evaluación serán:

- Propuesta técnica-administrativa : 40 puntos
- Propuesta económica : > monto = 50 puntos  
< monto = 30 puntos
- Valor agregado : a > valor = 10 puntos  
: a < valor = 05 puntos

La decisión de la Comisión será debidamente motivada y constará en acta.

**TERMINOS DE REFERENCIA:**

## 9. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

Son obligaciones esenciales del concesionario:

- Asumir el pago de Luz correspondiente.
- Asumir la responsabilidad de la limpieza integral y diaria del área asignada, así como de las áreas verdes colindantes como también del tramo de las acequias que pasaran por su concesión (incluye pintado de sus instalaciones).
- **EL CONCESIONARIO**, solo destinará el área de concesión para los fines descritos en el presente documento.
- **EL CONCESIONARIO**, no podrá subarrendar el servicio ni total ni parcialmente ni ceder el contrato sin consentimiento del CAL.



## Colegio de Abogados de Lima

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

- **EL CONCESIONARIO**, deberá contar con su carnet de Sanidad para la venta de los alimentos si fuera el caso.
- Permitir que EL CAL inspeccione el servicio.
- Brindar el servicio de martes a domingo incluyendo los feriados desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas.
- Absolver las quejas y los requerimientos que traslade la Dirección de Economía del Colegio de Abogados de Lima.
- Cuidar el área destinada para el funcionamiento de SERVICIOS DE JUEGOS TEMÁTICOS Y CANOPY EXTREMO, manteniéndolo en óptimas condiciones y usarlo para el destino que le fue dado en concesión.
- El personal, debe contar con conocimientos certificados de primeros auxilios.
- Pagar puntualmente la contraprestación ofertada a favor del CAL.

### 10. OBLIGACIONES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

El CAL se obliga a:

- Entregar a **LA CONCESIONARIA**, el área asignada para el servicio en concesión.
- Prestar las facilidades que se requiera para el cumplimiento de dicha concesión, estipulada en el presente contrato.
- Entregar el comprobante de pago al momento de efectuar el pago de la mensualidad.

### 11. DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De la empresa:

- Copia literal de la Ficha de Inscripción o de la Partida Registral del CONCESIONARIO.
- Copia simple de la Ficha RUC
- Copia del DNI del representante legal
- Número de Cuenta y CCI de la empresa jurídica o persona natural

De los trabajadores

- El Concesionario deberá entregar ficha de datos de cada operario.
- Copia simple del DNI



- Certificado de no tener antecedentes policiales o penales con una antigüedad no mayor a tres (03) meses
- Documentación que acredite los requisitos para los trabajadores expedido por la autoridad correspondiente.

## 12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El concesionario adjudicado deberá presentar, como requisito previo a la suscripción del contrato, la constancia de transferencia por el valor de un (01) mes de renta (contraprestación a favor del CAL) o en su defecto Carta Fianza de realización automática por el mismo valor, en garantía del fiel cumplimiento del contrato por los daños y/o perjuicios que pudiese ocasionarse en el área de Juegos temáticos y Canopy extremo, materia de concesión.

## 13. PENALIDADES

El CAL podrá aplicar penalidades al concesionario en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de la resolución del contrato si correspondiera.

Las penalidades se aplicarán de manera objetiva y proporcional, pudiendo consistir, entre otras, en: - **Penalidad por incumplimiento leve:** hasta el 5% de la renta mensual, por deficiencias subsanables en la atención, limpieza u horarios. - **Penalidad por incumplimiento grave:** hasta el 10% de la renta mensual, por reiteración de faltas, deficiencias en seguridad o incumplimiento de obligaciones esenciales. - **Penalidad por falta de pago de la renta mensual:** equivalente al interés moratorio más una penalidad adicional de hasta el 10% del monto adeudado.

La aplicación de penalidades no exime al concesionario de la obligación de subsanar el incumplimiento ni de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran corresponder.

## 14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá resolverse de pleno derecho, entre otras causales, por: - Incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones asumidas. - Falta de pago de la renta mensual en los plazos establecidos. - Aplicación reiterada de penalidades. - Infracciones en seguridad comprobadas. - No presentación, ejecución o pérdida de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento (de ser el caso). - Deficiente prestación del servicio debidamente acreditada.



## 15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso de selección ha sido aprobado por el órgano competente y difundido con la convocatoria.

| ACTIVIDAD                    | FECHA                             |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Convocatoria                 | 25/02/2026                        |
| Registro de participantes    | 26/02/2026 de 09:00 a 18:00 horas |
| Formulación de Consultas     | 27/02/2026 de 09:00 a 12:00 horas |
| Absolución de consultas      | 27/02/2026 de 17:00 a 18:00 horas |
| Presentación de Propuestas   | 02/03/2026 de 09:00 a 12:00 horas |
| Evaluación de Propuestas     | 02/02/2026 a las 16:00 horas      |
| Otorgamiento de la Buena Pro | 02/03/2026 a las 18:00 horas      |

### REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El registro de los participantes es gratuito, con la presentación del **FORMATO N° 2** (REGISTRO DE PARTICIPANTE), debidamente llenado y firmado por el representante legal.

El Formato será presentado en la Oficina de la Dirección de Economía del Colegio de Abogados de Lima, sito en Avenida Santa Cruz N° 255 – Miraflores – Lima, en las fechas y horarios señalados en el cronograma.

### FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas a las Bases serán presentadas en el **FORMATO N° 3** (FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES); debidamente llenado con firma y sello del representante legal.

**El Formato de consultas será presentado de manera física** en la oficina de la Dirección de Economía del Colegio de Abogados de Lima, sito en Avenida Santa Cruz N° 255 – Miraflores – Lima, en la fecha y horario señalado en el cronograma.

**El pliego absolutorio se notificará en la fecha establecida en el cronograma, al correo electrónico de los postores registrados** durante el horario de atención de la institución. Si alguna respuesta del convocante modifica los términos y condiciones previamente anunciados en las Bases, esta respuesta deberá ser notificada a los proponentes/proveedores.

No se absolverán consultas que se **presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado** como participantes.

Con las correcciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas, las Bases quedan Integradas y constituyen las reglas definitivas del proceso de selección. Las Bases Integradas no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna.





### 13. DISPOSICIONES FINALES

- La presentación de propuestas implica la aceptación íntegra de las presentes bases.
- El CAL se reserva el derecho de declarar desierto el proceso por causa debidamente justificada.
- Los aspectos no previstos serán resueltos por el órgano competente del CAL, conforme a derecho.

---

**Miraflores, febrero 2026**

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**



# Colegio de Abogados de Lima

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

**FORMATO N° 1<sup>1</sup>**  
**MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL**

Lima, [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Señores

COMITÉ ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

Presente. -

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA)], identificado con DNI [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA NATURAL] y N° RUC N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], debidamente representado por su [CONSIGNAR SI SE TRATA DE REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° /CAL, a fin de acreditar a nuestro apoderado: [CONSIGNAR NOMBRE DEL APODERADO] identificado con DNI N° [.....], quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección.

Para tal efecto, se adjunta copia simple de la ficha registral vigente del suscrito<sup>2</sup>.

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común  
(según corresponda)

---

<sup>1</sup> El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

<sup>2</sup> Incluir dicho párrafo sólo en el caso de personas jurídicas.



# Colegio de Abogados de Lima

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

**FORMATO N° 2**  
**REGISTRO DE PARTICIPANTE**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL**

|                                              |  |
|----------------------------------------------|--|
| RAZÓN SOCIAL:                                |  |
| REPRESENTANTE LEGAL:                         |  |
| DIRECCIÓN:                                   |  |
| DISTRITO:                                    |  |
| TELÉFONOS Y ANEXO:                           |  |
| RUC:                                         |  |
| CORREO ELECTRÓNICO:                          |  |
| NOMBRES DE LA PERSONA ENCARGADA DEL PROCESO: |  |

ENTREGAR ESTE FORMATO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DEL CAL.  
(Puede ser presentado en hoja membretada de su empresa)

Firma y sello: .....  
Nombres y Apellidos del postor o Representante legal  
Razón Social .....



# Colegio de Abogados de Lima

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

## FORMATO N° 3

### FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

|                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|
| 1.- EMPRESA (Nombre o Razón Social)                                        |
|                                                                            |
| 2.- REFERENCIA(S) DE LAS BASES<br>Numeral (es):<br>Anexo(s):<br>Página(s): |
| 3.- ANTECEDENTES / SUSTENTO                                                |
| 4.- CONSULTA:                                                              |
|                                                                            |

**Nota: Sólo una consulta por formato**  
**ENTREGAR ESTE FORMATO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DEL CAL.**  
(Puede ser presentado en hoja membretada de su empresa)

Lima, .....

Firma y sello: .....  
Nombres y Apellidos del postor o Representante legal  
Razón Social .....



# Colegio de Abogados de Lima

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

## ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR

Señores:

COMITÉ ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA],

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- a) Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_
- b) Domicilio Legal: \_\_\_\_\_
- c) RUC: \_\_\_\_\_
- d) Teléfono: \_\_\_\_\_
- e) Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**Asimismo, declaro Bajo Juramento:**

1. **No estar inhabilitado para contratar con entidades públicas o privadas.**
2. **No tener sanciones administrativas con inhabilitación temporal o permanente para contratar con el Colegio de Abogados de Lima, de acuerdo con las normas vigentes.**
3. **No tener procesos, litigios o documentos pendientes de firma y/o pretensiones económicas, ni acreencias presentes o futuras con el Colegio de Abogados de Lima.**
4. **No contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales.**
5. **Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.**
6. **Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.**
7. **Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.**

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA] .....

Firma y sello: .....

Nombres y Apellidos del postor o Representante legal

Razón Social .....

### **IMPORTANTE:**

*No podrán participar al presente proceso de selección las empresas que hayan prestado servicios al Colegio de Abogados de Lima y que hayan incurrido en lo siguiente:*

- *Incumplimiento en plazos de entrega de servicios y/o compras o contratos.*
- *Incumplimiento en las especificaciones técnicas del servicio y/o producto por el cual fue contratado.*
- *Incumplimiento en responsabilidad por vicios ocultos: El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.*

*De ser necesario se requerirá informe detallado al área usuaria sobre las observaciones posteriores al servicio.*



# **Colegio de Abogados de Lima**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL**

## **ANEXO N° 2**

### **DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL**

Señores:

COMITÉ ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma y sello: .....

Nombres y Apellidos del postor o Representante legal

Razón Social .....



# Colegio de Abogados de Lima

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

## ANEXO N° 3

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE PLAZO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

Señores

**COMITÉ ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL**

Presente.

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a cumplir el plazo de vigencia del presente proceso de selección en el plazo de [CONSIGNAR PLAZO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA] .....

Firma y sello: .....

Nombres y Apellidos del postor o Representante legal

Razón Social .....



# Colegio de Abogados de Lima

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

## ANEXO N° 4

### CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL

Señores

**COMITÉ ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CAL**

Presente.

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases del presente proceso de selección y los términos de referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

| CONCEPTO                                                                                                                          | PRECIO | IGV | COSTO TOTAL |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|-------------|
| RENTA MENSUAL POR LA<br>CONCESIÓN DE LA<br>ADMINISTRACIÓN PARA EL<br>SERVICIO DE JUEGOS TEMÁTICOS Y<br>CANOPY EXTREMO EN EL CECAL |        |     |             |

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de los servicios a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA] .....

Firma y sello: .....

Nombres y Apellidos del postor o Representante legal

Razón Social .....